

LLAMADO A PROFESORES ARTICULADORES REGIONALES EN EDUCACIÓN SEXUAL-PARES-

Fundamentación y descripción de la labor de los Profesores Articuladores Regionales

La implementación de Educación Sexual durante el año 2008, permitió a esta Comisión calibrar en su justa medida las dimensiones de toda la actividad que se requiere para efectuar un seguimiento pertinente. El hecho de que sea una experiencia innovadora implica que muchas de las acciones funcionen a modo de hipótesis tentativas o ensayos. Por este motivo se requiere un acompañamiento y evaluación sistemática, para la toma de decisiones más adecuadas a cada contexto particular.

Si bien la Comisión ha realizado hasta la fecha todos los esfuerzos por dar respuesta a emergentes, necesidades, inquietudes y demandas desde los diferentes liceos de Montevideo e interior del país, su extensión a todos los liceos determina un número mayor de Referentes muchos de los cuales se inician en este rol.

No se puede desconocer que la extensión y consolidación de este Programa, hace indispensable de ahora en más, fortalecer dicha implementación y poner en marcha nuevas acciones que atiendan estos desafíos

En el presente año lectivo el Programa se desarrollará en un total de 300 Liceos del país, lo que determina el desempeño de más de 200 Referentes.

Esta Comisión entiende que el seguimiento, apoyo y evaluación constituyen tareas que resultan trascendentes para lograr la consolidación de la Educación Sexual en cada centro liceal, pero también imposible de concretarlas centralmente. Por lo que se propone la creación de cinco cargos de Profesores Articuladores Regionales en Educación Sexual.

Descripción de las actividades de los Profesores Articuladores Regionales:

- Elaboración de un Proyecto de trabajo contextualizado para la región que corresponda.
- Seguimiento de la labor de Referentes en Educación Sexual mediante la orientación y apoyo a la tarea de los mismos.
- Permanente comunicación con docentes Referentes de los Departamentos de su región, mediante visitas a los centros, correo electrónico, telefónicamente, etc.
- Recepción de inquietudes y necesidades en cada centro liceal a partir de una fluida comunicación con integrantes de equipos directivos y Referentes
- Realización de Salas Departamentales.
- Planificación de Ferias Regionales u otras actividades para difundir las producciones de docentes y estudiantes.
- Promoción de redes de trabajo coordinado entre Referentes de los diferentes liceos así como con otros subsistemas u organismos vinculados con la temática
- Organización de Encuentros Regionales coordinados conjuntamente con la Comisión de Educación Sexual
- Promoción de intercambio y difusión de experiencias exitosas entre referentes.
- Procesamiento de información como resultado de su desempeño en los liceos, y elaboración de informes para elevar a la Comisión de Educación de Sexual del Consejo de Educación Secundaria.
- Reuniones con la mencionada Comisión de Educación Sexual
- Participación en encuentros o instancias de la Comisión Sexual con los Profesores Articuladores Regionales.
- Co-organización de las instancias de sensibilización, actualización y /o formación con la Comisión de Educación Sexual.
- Evaluación de proceso y final de la actuación de Referentes de la región en la que desarrolla su labor.



- Autoevaluación de su desempeño como Profesor Articulador Regional.

Recursos Materiales para el Articulador Regional:

- Infraestructura (escritorio, sillas, etc.)
- P. C.
- Equipo multifunción (impresora, scanner,)
- Material de escritorio (archivadores, hojas,carpeta, etc.)

Carácter de las funciones de los Profesores Articuladores Regionales

- Su labor dependerá directamente de las orientaciones y recomendaciones de la Comisión de Educación Sexual del Consejo de Educación Secundaria.

a)Sus funciones serán de docencia indirecta y se adjudicarán por un año lectivo. Las mismas podrán ser renovadas previo informe favorable de su actuación.

b)El número de horas asignadas para esta tarea será de 30 horas,correspondientes al costo horario de 2do.ciclo tiempo extendido y en el grado en que revista el profesor designado, de acuerdo con lo aprobado para Profesores Referentes por RC.11/34/08 de fecha 11/3/2008.

BASES PARA EL LLAMADO A ASPIRACIONES PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DE PROFESOR ARTICULADOR REGIONAL EN EDUCACIÓN SEXUAL

REQUISITOS PARA LA ASPIRACIÓN

Ser profesor efectivo en Educación Secundaria a partir del 3er grado del Escalafón docente.

Presentar tres últimos informes de Inspección cuyo promedio no sea inferior a 91 puntos. (De no tenerlos se presentarán los tres últimos de Dirección).

Poseer formación específica en la temática debiendo incluir Cursos de sensibilización y profundización organizados por ANEP.

Declarar en el momento de la inscripción la aceptación de las presentes bases, así como el compromiso de realización de todas las actividades que comprende el desempeño del cargo.

No tener deméritos en el desempeño docente.

MODALIDAD DE ACCESO

El acceso al desempeño de funciones como Profesor Articulador Regional se realizará por resolución del Consejo de Educación Secundaria, previo informe de un Tribunal integrado por los integrantes de la Comisión de Educación Sexual del CES, el que evaluará: Méritos y Oposición.

La Oposición consistirá en:

- Proyecto de trabajo para el año 2014, atendiendo descripción de las actividades que comprende el cargo, adecuadas a la caracterización de la región a la que aspira efectuar su desempeño.
- Entrevista con el Tribunal.

● **PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS. Total 200 puntos**

El tribunal evaluará los méritos y los puntuará de 1 a 10 con los coeficientes que se indican en cada ítem.

- Antigüedad funcional 0,4 por año hasta un máximo de 25 años como docente del CES (coeficiente 1)
- Promedio de los tres últimos informes de Inspección (coeficiente 4)
- Título que habilita para la docencia (coeficiente 3)
- Títulos de Postgrado en Educación (coeficiente 2)
- Otros títulos. (coeficiente 1)
- Concursos con derecho a cargo (coeficiente 1)
- Cargos desempeñados (coeficiente 1)
- Cursos o cursillos dictados por el aspirante vinculados a la temática (coeficiente 1,5)
- Intervención como ponente, en Congresos, Simposios, Jornadas, Paneles vinculados con la temática (coeficiente 1)
- Cursos de perfeccionamiento, con evaluación (coeficiente 1)
- Becas de estudio, premios, distinciones académicas (coeficiente 1)
- Publicaciones y divulgaciones vinculadas a la temática (coeficiente 1,5)
- Otros méritos pertinentes (coeficiente 1)

● **PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OPOSICIÓN. Total 300 puntos**

- **PROYECTO** . El Tribunal evaluará la calidad y pertinencia de los contenidos del documento hasta un máximo de 150 puntos.

- **ENTREVISTA**. Se puntuará hasta un máximo de 150 puntos

El Tribunal entrevistará al aspirante sobre:

- 1.- El Proyecto de Trabajo presentado
- 2.- Una situación relativa al ejercicio de la función de Profesor/a Articulador/a

Notas: Los recursos que se presenten contra el presente llamado no tendrán carácter suspensivo.

A. En primer lugar se evaluará el Proyecto de trabajo para el año 2014 y la entrevista.

B. Para pasar a la etapa de evaluación de méritos el aspirante deberá obtener un puntaje en la oposición no menor al 60% del puntaje máximo (180 puntos).